

# CONTADOR PÚBLICO: SIETE PLAGAS AMENAZAN

Rafael Franco Ruiz\*

## CONTADOR PÚBLICO: SIETE PLAGAS AMENAZAN

### 1. Las plagas que amenazan

Se trata de realizar algunas reflexiones en relación con el hoy, el ayer y el mañana de la Contaduría Pública, su problemática y prospectiva. Hay una alusión a los textos bíblicos del Antiguo Testamento cuando el Demiurgo ofreció al Faraón un tratamiento punitivo muy específico para alcanzar de él una conducta debida: dar libertad al pueblo hebreo. Ese es quizás el mismo sentido que se quiere ilustrar en esta reflexión, la identificación de una serie de castigos que caen sobre la profesión de la Contaduría Pública como una forma de presión de la sociedad para alcanzar la conducta debida, el trabajo como autores sociales de cambio. Las siete plagas que amenazan a la Contaduría Pública pueden resumirse en:

#### 1.1 Ejercicio profesional sin fundamento

Hay dentro de las tradiciones contables, una que ha actuado de manera sensible, a pesar de ser la más cuestionada en el campo del conocimiento. Es el principio de conservadurismo, entendido como apego a formas tradicionales de comportamiento y actividad. Al realizar un trabajo de indagación, de verificación empírica acerca de cómo se ejerce la Contaduría Pública en Colombia, se llega, se ha hecho ya

---

\* Contador Público egresado de la Universidad Libre de Bogotá, con estudios de Maestría en Administración Económica y Financiera de la Universidad Tecnológica de Pereira. Presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

en el ámbito de investigaciones exploratorias, a conclusiones decepcionantes. El ejercicio profesional se encuentra fundamentado en usos, costumbres y tradiciones; ese elemento se confirma al observar los criterios aplicados en relación con las funciones más elementales de su quehacer social, la compilación o verificación de datos; en general el ejercicio profesional está marginado del desarrollo del conocimiento, incluso de su marco legal.

Encontrar un profesional al servicio de cualquier organización que maneje correctamente elementos simples de teoría y tecnología contable es extraño y lo es también la aplicación del marco jurídico que regula las acciones de información y control básicas en su práctica. Esto resulta trágico. Se ignoran requerimientos mínimos de una concepción forense de la contabilidad, orientada a su constitución como prueba judicial. En algunas oportunidades, en desarrollo de actividades profesionales, gremiales o académicas se ha planteado un interrogante: ¿cuál es la entidad que maneja el registro de códigos y símbolos de las transacciones en su organización contable? La gente queda estupefacta, no sabe de qué trata este asunto porque se acostumbró a desarrollar sus actividades contables dentro de las más antiguas tradiciones del método continental europeo y las de control a la luz de añejas prácticas de la auditoría financiera. Ni siquiera se ha logrado un nivel de contemporización de esos quehaceres y eso ha hecho que la profesión, a pesar de tener calificación académica, siga siendo ejercida como una actividad empírica, justificando aseveraciones en el debate universitario según las cuales la contabilidad es un saber terminal, práctico, instrumental empírico, que carece de posibilidades de desarrollo y en tal sentido no se concibe su permanencia en los claustros de la universidad cuya existencia se justifica por la difusión y construcción de conocimiento, de fundamentación científica e investigativa, debiendo por tanto clasificarse en los niveles intermedio profesional o en consideración extrema en el nivel tecnológico de la educación pos secundaria. Los desarrollos de la teoría de la contabilidad saben a extravagancias, son extraños, la regulación internacional apenas influye las prácticas profesionales en algunas élites, la propia legislación es sustituida por la costumbre; la profesión se ha entregado a un quehacer ausente del conocimiento y la regulación. Esa es la primera amenaza, uno de los primeros elementos que acercan a la parca en el concierto profesional.

## **1.2 Regulación sin autenticidad**

Dentro de los enfoques de desarrollo de la contabilidad existen varias tradiciones; la de mayor antigüedad, pero además, la más retardataria desde el punto de vista del conocimiento, es la tradición legalista, que de una parte entiende la contabilidad dentro de una concepción judicialista, en tanto que la producción de información tiene enfoques simplemente procesales, forenses, que la orientan

a su constitución como prueba judicial o de otra, regulacionista, porque se establece como un campo de reglas que orientan la acción de los contadores con un carácter de obligatoriedad donde lo que determina el ejercicio profesional es el cumplimiento de las disposiciones legales antes que la producción de información objetiva, o la representación de magnitudes que simplifiquen la complejidad de las organizaciones informadas, verdadero fin de la contabilidad.

Hay una entrega a la práctica desenfrenada de regularlo todo, no sólo estableciendo líneas generales de acción, llegando a establecer procedimientos específicos. Las intenciones de aprendizaje contable han sucumbido ante las prácticas de hermenéutica jurídica y la solución de los problemas no se busca en el campo del conocimiento sino en la interpretación de las normas. Se ha dado uno de los pasos más peligrosos al superar la concepción legalista de la regulación como luces orientadoras que van generando ideas, construyendo perspectivas para la aplicación de un criterio profesional, llegando a un sendero conductor donde las propias actividades sensomotoras son determinadas por las normas legales.

La implantación de planes únicos de cuentas, ha conducido a la enajenación de la capacidad de discernir para entregarse al adiestramiento en el ejercicio sensomotor de la operación de un artefacto muchas veces incomprendido; alrededor de ese desarrollo regulacionista, es una corriente internacional, se ha agregado un elemento adicional, es la disposición a la integración por cuanto se renunció a los propios valores culturales, a las propias realidades sociales para abrazar unas regulaciones que nos son ajenas. La regulación se ha convertido en una práctica de copistas, antes que de constructores.

Se puede hacer un detallado inventario del desarrollo de las reglas contables comprobando que históricamente han respondido a una serie de desarrollos realizados en sociedades que por alguna circunstancia se consideran mejores, superiores, apropiando con humildad, sin autenticidad, la máxima expresada por un expresidente de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) cuando instaba a que “pensemos con cabeza ajena”. Esta práctica genera sin duda un ahorro de esfuerzo en el pensar pero construye dependencia.

Si se examinan los contenidos del Decreto 2649 de 1993, se encuentran dos componentes principales de actualización de normas anteriores como son el Decreto 2160 de 1986 y el Decreto 1798 de 1990 constituyente este último del título tercero. Al comparar los contenidos del título tercero mencionado con el texto original de las primeras Ordenanzas de Bilbao de 1479 o de las segundas de 1779, no encontraríamos diferencias substanciales en esa normatividad, es una regulación fuertemente comprometida con el pasado, con concepciones de información

y control que han sido superadas históricamente en todo el mundo. Se relaciona con libros de comercio y sus características, incorporando los viejos contenidos de la ley Paetiella Papiria emitida en tiempos del Imperio Romano, alusiva a las formalidades necesarias para que la contabilidad pueda ser reconocida como prueba judicial, siguiendo la lógica de la legislación comercial, desde siempre ligada a la escuela latina del derecho.

El Decreto 2160 de 1986 no es más que la reproducción de la síntesis que presentara una firma profesional del ARS 7, Estudio de Investigación Contable número 7, publicado por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) en 1965. Fue adoptado en Colombia con 21 años de retraso. Esta norma “se actualiza” en el Decreto 2649 de 1993, mediante la transcripción literal del SFAC 001, (Normas de Contabilidad Financiera) emitido por FASB (Comité de Normas de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos de América) en 1978, motivo de satisfacción para muchos porque se disminuyó la extemporaneidad en el trabajo de copistas en trece años.

No escapa a la práctica copista el Plan General de Contabilidad Pública, el cual fundamenta su Modelo Conceptual en la misma norma, incorporando algunas novedades clasificatorias, y su Modelo Instrumental en los Planes Únicos de Cuentas de Comerciantes y de Entidades Financieras, adoptando para la contabilidad del Estado la estructura de la Contabilidad de los negocios, como si persiguieran los mismos fines, como si la racionalidad del Estado se fundamentara en la ganancia financiera.

En el campo del control se inicia el mismo camino con la adopción de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) con la pretensión de su aplicación en el campo bien diferente de la fiscalización integral, incorporado por la legislación comercial colombiana y en contravía de criterios de los organismos de supervisión estatal, que han sostenido de manera reiterada la diferencia entre Auditoría y Revisoría Fiscal. La Ley 43 de 1990 estableció la obligación de aplicar Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se ha encargado a través de Pronunciamientos o Disposiciones Profesionales (hoy eliminadas del Universo jurídico por sentencia de la Corte Constitucional) de asimilar esta expresión a los Standard Auditing System, SAS, originarios y de obligatoria aplicación en los Estados Unidos de América. La incorporación a ese modelo va hasta la adopción literal de los informes de auditoría para utilizarlos en un campo que les es extraño, la fiscalización integral. Se ha recomendado a través de Disposiciones Profesionales, utilizar como estándar de informe de fiscalización los prescritos por el SAS 58, que en el momento en que fue adoptado en Colombia, ya había sido sustituido en los Estados Unidos

por el SAS 79, incorporando sólo una diferencia introductoria, en tanto que los textos originales expresan...he examinado; mientras los textos adoptados inician diciendo: ...he auditado.

La práctica copista no se ha realizado en relación con Normas Internacionales, lo ha sido respecto a las normas extranjeras expedidas por organizaciones gremiales o interinstitucionales de los Estados Unidos de América. El efecto de esta práctica copista, regulación sin autenticidad, está conduciendo a lo que el filósofo del nihilismo, Friedrich Nietzsche, denominara “la parábola del eterno retorno”. La contabilidad surgió como un apéndice del derecho, las primeras expresiones de reconocimiento de la contabilidad lo fueron porque las normas contables fueron incorporadas dentro de la normatividad jurídica, primero en el código de Hammurabi y después en el derecho romano convirtiéndose en pruebas de la existencia de derechos y obligaciones. Hoy la regulación, enfoque legal de la contabilidad, recuerda sus orígenes. Antes que progresar como disciplina de información, se retorna a la raíz jurídica, antes que evolución se hace involución.

### **1.3 Aprendizaje sin conocimiento**

Las dos condiciones anteriores conducen a la tercera plaga. El aprendizaje sin conocimiento. La educación contable es una educación de demanda, no es una educación de oferta ni es una educación disciplinar; los programas universitarios se constituyen para dar respuesta a los requerimientos del mercado ocupacional y este requiere, más que de profesionales, de técnicos instrumentales capaces de hacer manejos diestros de la información, responder a intereses empresariales que se limitan en ese campo a dos cosas: la primera cumplir obligaciones de carácter legal, por eso se dice que la contabilidad y la revisoría fiscal son aportes parafiscales y la no-obligación de hacer la primera o proveer el cargo en la segunda constituyen ventajas competitivas; la segunda para sustentar las bases tributarias al son de los requerimientos del mercado, caracterizados por una cultura de la evasión. Esos son fenómenos inocultables, los niveles de evasión en Colombia superan el 40%, en las estimaciones que hace la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, sin incorporar dentro de sus estadísticas a quienes perteneciendo al universo tributario, nunca han estado vinculados a él, esa es una masa gigantesca.

Estas condiciones producen múltiples efectos en los procesos de aprendizaje. Estos se reducen a la aplicación de un modelo conductista de aprendizaje, vicario o por imitación, donde el profesor es el modelo que desarrolla algunos ejercicios de empresa didáctica que son imitados por los estudiantes, los cuales tienen que repetirlos reiteradamente para ganar en memoria, en velocidad, es decir, para desarrollar la habilidad sensomotora de la realización de unas tareas rutinarias que no

tienen diferencias substanciales con lo realizado en las empresas, en las cuales se hace sobre fenómenos reales, mientras en las clases se hace sobre formulaciones experimentales, de simulación y eso determina que los procesos educativos se constituyan, fundamentalmente, en entrenamiento, al estilo de los futbolistas, de tanto repetir las rutinas las aprenden y como en ellos el entrenamiento se aplica sobre los factores sensomotores antes que sobre la inteligencia.

No hay manejos disciplinares en los procesos educativos, no hay un aprendizaje dirigido a la formación, solamente lo hay orientado al adiestramiento; las instituciones universitarias no han sido capaces de desarrollar modelos educativos de oferta, donde a través de procesos de investigación, se puedan crear nuevas potencialidades de prestación de servicios, se han dedicado a formar profesionales para el pasado, a entrenarlos para las formas como se hizo, de pronto en sus versiones más contemporáneas a las formas como se hace, pero cuando el estudiante culmina su carrera ya su entrenamiento sólo responde a lo que se hizo y jamás podrá responder a lo que deberá hacer, a lo que debería hacer, porque el hecho de haber sido objeto de un entrenamiento, en lugar de formarlo disciplinalmente en un conocimiento, le impide contemporizarse con los nuevos desarrollos del saber. Por eso la Contaduría Pública es la profesión más dispuesta al reentrenamiento; existen estudios sobre el mercadeo de la educación continuada y las actividades que más demanda tienen de ella son las relacionadas con su ejercicio, porque al no tener una inteligencia predispuesta, unas metodologías de aprendizaje y autoaprendizaje obliga cada vez que haya una mutación de los procesos de trabajo, de las formas de hacer, a reentrenar, a reaprender, no se tiene la posibilidad de un desarrollo autónomo y esa es una pesada herencia debida a las instituciones educativas que sustituyeron la educación por la instrucción, la formación por el entrenamiento.

#### **1.4 Mercado sin competencia**

Es muy curioso que cuando hoy se plantean problemas del mercado profesional, se diga que no es ningún asunto de interés y con una mentalidad neoliberal alimentada por ideas evolucionistas, se piense que la solución corresponde al mercado porque él va haciendo su selección natural, manteniendo activos a los que saben, a los que dominan, a los que tienen la mayor capacidad de prestación de servicio e irá eliminando a los que no tienen esa capacidad de prestar servicios de alta calidad. Esos principios de la libre competencia, esos fundamentos del capitalismo salvaje, no tienen aplicación en el mercado de servicios profesionales de Contaduría Pública porque este es un mercado imperfecto, a los servicios prestados a los usuarios no los han entendido como aspectos generadores de valor para los objetivos organizacionales, simplemente son satisfacción de un requisito,

el cumplimiento de una obligación que debe lograrse al menor costo, no al mayor saber.

En esa estructura de mercado se encuentra una sociología de participación profesional, caracterizada por la crisis de la abundancia. Siempre se ha pensado que la crisis es un problema de carencia; en este caso se tiene una crisis de la abundancia. Hoy existen 193 programas académicos de Contaduría Pública cuando en 1990 apenas se llegó a 78; hay 80.000 contadores públicos inscritos y cerca de 20.000 que egresaron de universidades y están en ese tránsito de la inscripción, no la han solicitado o la tienen en trámite, mientras que en 1990 teníamos 30.000 contadores inscritos. La población estudiantil supera los 150.000 estudiantes, lo cual infiere que en los próximos tres años se habrá alcanzado una población de 200.000 profesionales de Contaduría Pública; se observa un crecimiento geométrico en la oferta de trabajo frente a una depresión de la demanda.

Se han desarrollado en esta década dos normas que amplían el campo de trabajo de los contadores públicos, la Ley 298 que genera unas oportunidades en el manejo de contabilidad estatal y la Ley 222 que al establecer la separación, deslindar campos entre la certificación y el dictamen de información financiera obliga a que sean utilizados muchos más contadores al servicio de las organizaciones empresariales; de todas maneras no alcanzan esos incrementos de las oportunidades profesionales a igualar los niveles de crecimiento de la oferta de servicios. Hay asuntos que no se analizan, se tiene una mala costumbre, solamente interesan las normas legales cuando lo son, no en su formación. No se participa de los procesos decisionales y eso cuesta caro. Cuáles hubieran sido las consecuencias de la adopción del Régimen Unificado de Imposición o Régimen de Imposición Sustitutivo, de haber sido aprobado en la Reforma Tributaria, lo cual no ocurrió por marginales actividades gremiales. Hoy las estadísticas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales dicen que los colombianos presentan anualmente 3.800.000 declaraciones tributarias de orden nacional, la adopción del régimen sustitutivo hubiera disminuido ese volumen a 1.400.000, al tiempo que eliminaría más del 60% del mercado de compilación de información, porque dejaba de ser obligatoria la contabilidad para quienes tengan ingresos inferiores a 200 millones de pesos anuales. La pirámide empresarial es muy robusta en empresas muy pequeñas y bastante esbelta en medianas empresas porque mirando las cosas desde una perspectiva internacional, en Colombia no hay grandes empresas, cualquiera de las mil que salieran reportadas por estos días, como las más grandes, no hacen una división de una empresa multinacional. La primera característica del mercado la constituye el crecimiento geométrico de la oferta y la depresión de la demanda.

Junto a esta primera situación surge una adicional, más perversa, la problemática de la estructura de mercado, cómo se distribuye entre esas grandes masas de trabajadores contables y en ello se encuentra una gran inequidad, las grandes mayorías están excluidas o semiexcluidas, dado que existen unas organizaciones profesionales multinacionales, o transnacionales, que actúan en niveles de oligopolio, que por los procesos de fusión a los que ha presionado el modelo de globalización se están acercando rápidamente al monopolio. Si se toma como referente el Producto Interno Bruto sometido a fiscalización, esas firmas multinacionales oligopolizan el 93% del mercado, ellos mismos lo ratificaron en una reciente publicación, en un publi-reportaje, prohibido por el código de ética profesional, describiendo como en las 100 empresas más grandes del país, son revisores fiscales de 94. Esas mismas empresas controlan la prestación de servicios relacionados con outsourcing de información, desarrollo en sistemas, asesoría de mercados, asesoría tributaria e incluso se convirtieron en un serio problema para el ejercicio del derecho, porque tiene los bufetes más grandes de abogados no sólo en nuestro país sino en el mundo; esas firmas controlan la mayor parte del mercado de alto nivel y ahora el mercado de nivel medio y las grandes masas de contadores tienen que quedarse con un mercado que podríamos llamar residual, el de algunas pequeñas empresas, las fami-empresas, las microempresas que por el desarrollo de la organización jurídica de nuestro Estado, es el objeto de simplificaciones que eliminarán miles y miles de puestos de trabajo y frente a eso la profesión se impone la quinta plaga.

## **1.5 Individualismo indiferente**

El individualismo sostiene que el individuo es la forma esencial de la realidad, sólo los seres singulares poseen existencia real a diferencia de lo supra-individual o universal que termina siendo metafísico. Los individuos cuando así piensan se constituyen en seres únicos construyendo unas particularidades de existencia en el tiempo y en el espacio que son las únicas capaces de generar sus cualidades, resolver sus problemas y satisfacer sus necesidades. Uno de los más serios problemas que tiene el proceso de globalización es precisamente que destruye las comunidades y da prevalencia fundamental al individuo como solucionador de sus propios asuntos en un mercado de competencia. Al destruirse las comunidades se destruye la posibilidad de existencia de valores, intereses y objetivos compartidos; por esta vía se rompen los vínculos de integración, las bases de la identidad, presupuesto básico de la existencia de comunidades. Así se disuelven todas las posibilidades de acción social para la búsqueda de soluciones colectivas para los problemas colectivos.

La profesión ha tomado literalmente la argumentación ideológica de los modelos anglosajones de contabilidad, según la cual el trabajo contable es el pilar del capitalismo y sin capitalismo no hay trabajo contable, lo que desde luego es una falacia; en sociedades no capitalistas también se maneja información, existe contabilidad, tienen algunas diferenciaciones procedimentales pero no conceptuales. Muchos contadores piensan que si no abrazan los principios del capitalismo, si no se comprometen con su defensa, van a perder sus espacios naturales y por eso se someten voluntariamente a la ruptura de las comunidades y a la entrega de la solución de nuestros problemas a los esfuerzos individuales, a una infructuosa lucha crusoeniana, aceptando ser lanzados a las penalidades de una nueva plaga, la de las organizaciones vacías.

## **1.6 Organizaciones vacías**

Esta plaga es otra expresión de la crisis de la abundancia. La Contaduría Pública es la profesión más prolífica en organizaciones gremiales, supera las 80, todas se reivindican como las más representativas, pero un ejercicio exploratorio señala que los niveles de afiliación real a esos grupos comunitarios, que son las organizaciones gremiales, no superan el 12% de la profesión y sería una proporción aún inferior si se le descontara la doble o múltiple afiliación, porque muchos de los miembros de las agremiaciones pertenecen simultáneamente a 2 o más. Son organizaciones realmente vacías de contenido humano, constituyen fundamentalmente personerías jurídicas que cumplen funciones sociales y políticas, pero que están muy lejos de tener un contenido humano; por eso las posiciones profesionales no ganan gran trascendencia en la difusión de problemas nacionales, porque han sido incapaces de convertir la profesión en un sector para sí, en una fuerza social, para consolidarse como un grupo de presión capaz de arrancar de la sociedad y del Estado las reivindicaciones a que tiene derecho para poder vivir su vida en su propia nación.

Se practican falacias para generar la ilusión de gran consolidación de organizaciones, que van desde las afiliaciones presuntas en las asociaciones de egresados, donde estatutariamente se determina que todos los egresados de una entidad universitaria pertenecen a la asociación, hasta el reporte de afiliaciones ficticias que resultan interesantes para optar a dignidades de dirección y vigilancia de la profesión. Las nuevas organizaciones florecen marchitas cada día, vinculadas a instituciones universitarias, áreas geográficas, especialidades, intereses ideológicos, relaciones espirituales, como expresión de las prácticas declinantes de las clases medias, pequeña burguesía en otros lenguajes, pero todas ellas resultan siendo organizaciones de papel que sirven a intereses particulares.

## 1.7 Ética sin moral

Esta última plaga se encuentra íntimamente ligada al individualismo. La ética históricamente ha tenido una serie de mutaciones transformadoras de su esencia; el primer paso en la transformación de la ética, de alguna manera inspirado en el pensamiento griego, es la transformación de la ética como metafísica a una ética sin metafísica, sin efectos más allá de lo físico. El segundo paso en esa transformación se da en la sociedad capitalista y es la obtención de una ética sin religión, una ética sin Demiurgo, sin valores espirituales y hoy hemos llegado al punto máximo de esa deformación de la concepción ética al concebirla en ausencia de la moral. Es el punto del surgimiento de la llamada moral media, flexible, adecuado a las circunstancias, punto máximo de un pragmatismo que al establecer la prevalencia de lo individual sobre lo colectivo hace de las prácticas profesionales un sistema de exclusiones y desigualdades.

En este punto el protagonista en la evaluación de los comportamientos de los hombres no es el cosmos sino el caos y la moral no es la lógica sino el azar, desaparece la axiología y es remplazada por un pragmatismo que califica como bueno a lo mejor posible dadas las circunstancias. Se avanza, ese es otro componente del modelo de globalización, a una ética sin valores, a la desaparición de los valores, que desde luego es un elemento valioso para el desarrollo del capitalismo salvaje: “haga lo mejor que pueda, defiéndase lo mejor que pueda, que el que no pueda será sepultado en el proceso” y lo explican con las teorías darwinianas de la selección de las especies.

No siempre lo más conveniente de acuerdo con las apreciaciones individuales corresponde con las necesidades sociales, los asuntos de la necesidad individual pueden ser antinomia frente a la necesidad colectiva y siendo la Contaduría Pública una actividad fundamentada en el interés público se origina un contrasentido. Cuando en el marco de la antinomia entre libertad y necesidad, se actúa con criterio individualista por la segunda, se procede contra el interés público ocasionando daños sociales, algunas veces irreparables, que terminan colocando a los contadores en el nivel de responsabilidades, incluso en los problemas de paz y violencia, porque en acciones que determinan la disminución indebida del ingreso público, por ejemplo, se actúa en la construcción y desarrollo de desigualdades constituyentes de exclusiones sociales en el acceso a la satisfacción de necesidades básicas esenciales y es éste el factor fundamental del conflicto social.

Ese es el panorama profesional, muchos dirían tremendamente catastrófico, pesimista pero verificable por confirmaciones empíricas. Todas estas aseveraciones sobre la presencia de las siete plagas corresponden con la realidad.

## **2. Sociología profesional**

Frente a esas plagas deben tomarse actitudes, analizar situaciones, no en el sentido simplemente descriptivo de lo presente, sino en términos de la prospección, del futuro y en esa orientación, si se hiciera una sociología profesional utilizando las categorías desarrolladas por Juanjo Gaviña, famoso autor de prospectiva estratégica, uno de los últimos desarrollos en el campo de la administración, podríamos clasificar nuestra población profesional en tres fuerzas: Las fuerzas del pasado, las fuerzas el presente y las fuerzas del futuro.

### **2.1 Fuerzas del pasado**

Las fuerzas del pasado son defensoras del Statu Quo, sus vasallos han sido beneficiados en el pasado, creen en aquel principio perverso de que lo que ha sido será, confían en las mega-tendencias y por eso actúan con una línea de acción conservadora que mantenga las cosas tales como están, que no generen cambios porque estos les generarán perjuicios. Los ejemplos de este tipo de actores abundan en la actividad profesional, están incrustados en los organismos de poder y su posición social les permite fortaleza en la protección de sus intereses. Se puede tomar como observatorio el trámite del proyecto de ley sobre la Revisoría Fiscal que cursa en el Parlamento; frente a él se identifican unos sectores opuestos al progreso que implica su aprobación final a ese beneficio social para los contables; quienes lo hacen son practicantes del modelo de auditoría, las firmas multinacionales, las mismas que están controlando el mercado. Cómo van a estar de acuerdo con el cambio, si a ellos la mega tendencia los ha enriquecido y al mantenerse los seguirá enriqueciendo; no importa que haya muchos excluidos del ejercicio del derecho al trabajo, ese problema lo soluciona el mercado dentro de la lógica neoliberal de que el que sobrevive nada pierde.

### **2.2 Fuerzas del presente**

El segundo sector lo conforman las fuerzas del presente. Ellos toman actitudes preactivas, miran cómo van las cosas y toman medidas que les permiten solucionar sus debilidades para obtener mejores resultados de las cosas como están y como seguirán, tampoco son agentes de cambio, realizan políticas de parcheo, en el sentido del parcheo de las vías, tapan los huecos para poderse deslizar sin mayores problemas, muy amigos de la actualización, entendida en un escenario profesionalista para ganar contemporización con los desarrollos locales e internacionales del conocimiento. Como las fuerzas del pasado son creyentes en el destino y consideran que el futuro es la prolongación de la historia vivida.

## **2.3 Fuerzas del futuro**

Existe un tercer sector constituyente de las fuerzas del futuro. Estas actúan por proacción, son partidarios del cambio, están convencidos de la inexistencia del destino preestablecido porque el cambio permite construir el futuro que se habrá de vivir, la sociedad labra su propio destino. El cambio es enemigo de la mega tendencia, aliado fundamental de la justicia, del desarrollo, de la construcción de conocimiento. Para las fuerzas del futuro no hay entrega fatalista a las condiciones dadas, ni conformismo con la vida que correspondió vivir por un desconocido designio. Sólo existe la capacidad constructora y transformadora del hombre, sin las predeterminaciones excluyentes de las teorías del hombre superior, de la raza superior, de las predestinaciones al éxito. El trabajo continuo, el compromiso trascendente, la utilización integral de la inteligencia constituyen los pilares de la construcción del futuro que se quiere construir.

## **3. Estrategias liberadoras**

Esas fuerzas del futuro, proactivas, comprometidas con el cambio requieren la determinación de unas estrategias que permitan la derrota a las siete plagas para que los contadores no tengan, como el faraón, que aconductarse a la voluntad del poder, perdiendo su libertad, su potencialidad y entregándose a sufrir su destino por la carencia de capacidad y compromiso para construirlo. Para las mayorías profesionales aceptar su condición como fuerzas del pasado o fuerzas del presente es la auto-condena a la miseria, a la exclusión, es aconductarse a la voluntad del poder renunciando al ejercicio de la propia, la renuncia a ser autores del cambio, la permanencia como actores de la exclusión, por no desarrollar la capacidad de derrotar a las siete plagas que amenazan. Esas estrategias podrían sintetizarse en:

### **3.1 De hacer a saber hacer**

Se debe romper con la concepción empírica instrumental característica de un ejercicio profesional basado en usos y costumbres donde se privilegia el hacer, adoptando una acción tecnológica de saber hacer privilegiando el conocimiento sobre las rutinas sensoriomotoras. Recuérdese que el desarrollo de la ciencia y la tecnología avanza irremediabilmente en la creación de artefactos y hasta mentefactos, en los sistemas expertos, que desplazan el trabajo humano, generando una profundización de la crisis de la abundancia; el funcionalismo de las rutinas será – o ya es?- objeto de proceso por sistemas expertos y ello determina una reformulación de las características del ejercicio profesional, para que éste se centre no en un ejercicio sensoriomotor, sino en el dominio del conocimiento que permita

enfrentar problemas, construir y desarrollar instrumentos, artefactos y mentefactos, solucionar nuevos problemas, en fin avanzar del hacer al saber hacer, reconociendo la realidad social y el marco jurídico en que se ejerce sin someter la calidad de la información a las arbitrariedades del derecho, para lo cual existen metodologías específicas como la contabilidad multidimensional desarrollada por la investigación dentro del modelo de Contabilidad Integral.

### **3.2 De la regulación a la normalización**

Superar las regulaciones caracterizadas por la integración promovida por copistas interesados, para llegar a la normalización y a la armonización dentro de marcos jurídicos determinados. La normalización es el lenguaje de la ciencia, actúa a partir del criterio, como enfoque teleológico, de que el objetivo de la ciencia es la verdad y no lo útil; abandonar las concepciones pragmáticas que han hecho trabajar dentro del paradigma de utilidad para avanzar a un paradigma de verdad como objetivo del conocimiento alimentando la construcción de instrumentos de trabajo a partir de una conceptualización de la contabilidad como disciplina y tecnología de representación de magnitudes que simplifican la complejidad de los entes informados en sus estructuras y procesos; la realidad jurídico social impone representaciones legales, en oportunidades separadas de la realidad objetiva; éstas deben incorporarse no mediante la sumisión de la contabilidad al derecho, sino en la construcción y aplicación de artefactos tecnológicos de representaciones múltiples y simultáneas, posibilitadas por instrumentos como la contabilidad multidimensional o la matricial. En relación con lo internacional, la contemporización se da a través de la armonización, no de la uniformización, de desarrollos nacionales en ciencia y tecnología contable a los desarrollos de ciencia y tecnología contable que se den en el ámbito mundial; ello determina autonomía, si se quiere, soberanía profesional.

### **3.3 Del entrenamiento al conocimiento**

Está llamada a ser la estrategia fundamental por constituir la posibilidad del cambio en las personas, obtenible por medio de la formación, actuando en sustituto del adiestramiento. Los profesionales son antes que otra cosa personas, capaces de altos niveles de racionalidad, creatividad, innovación, talentos destruidos por las currículas actuales que por efectos de los contenidos funcionales ocultos forman para la sumisión, la memoria y la destreza, antes que para la inteligencia transformadora. La transformación de los procesos educativos debe partir por la sustitución del énfasis profesionalizante por el disciplinal, el centro de la formación debe estar constituido por el conocimiento, no la técnica ni la práctica simulada, de lo contable y de control, la preocupación por aprender a saber y aprender a aprender y desaprender, conociendo los factores culturales y sociales en niveles

global, regional, nacional y local que influyen el saber y su práctica científica. Debe existir más administración académica y menos gestión de recursos, más ciencia y menos negocio, determinando el avance del entrenamiento al conocimiento, de la instrucción a la educación, de lo informativo a lo reflexivo.

### **3.4 De lo residual a lo adversarial**

El mercado de servicios profesionales no puede continuar como tabú en las grandes discusiones, las acusaciones de sindicalismo no pueden acallar la crisis de abundancia presentada en esta práctica social. Las mayorías profesionales deben superar el mercado residual que hoy disputan con sacrificio de la calidad de sus servicios, surgida de la pauperización remunerativa. Es indispensable avanzar desde lo residual a lo competitivo y de allí a lo adversarial. Esto implica esfuerzos por el desarrollo de una legislación que proteja a los hijos de esta patria, que parece, hoy son la última preocupación del estado; los esfuerzos en el campo de la acción política por la defensa de los derechos deben acompañarse del desarrollo personal, intelectual, de ciencia y tecnología, porque los mercados no se logran simplemente con una medida proteccionista, se requieren además servicios capaces de competir aquí y ahora, de hacer lo mismo y más de lo que hacen de lo que ellos satisfacen, a precios competitivos. Esto determina exigencias de investigación y desarrollo. A estas pretensiones se opondrán los discursos de la globalización, apoyados en convenios de liberalización de los mercados de servicios; tal apertura sólo es equitativa en relaciones de reciprocidad real, lo contrario es sacrificio ingenuo.

### **3.5 De la indiferencia al compromiso**

El individualismo ha conducido a la indiferencia, la despreocupación por problemas colectivos. La ingeniería social se propuso el objetivo de ocultar la existencia de problemas generales y reconocer sólo la existencia de problemas particulares, desarrollando para ello dos grandes estrategias: la descentralización y el individualismo. Con la primera, la búsqueda de soluciones, la acción por reivindicaciones, sólo afecta un órgano del sistema pero no a éste en su conjunto, garantizando así su permanencia. Con la segunda se sepultan las posibilidades de acción social y la solución a los problemas se concentra en el individuo mismo, dando gran importancia a herramientas como la exitodinamia y el desarrollo personal, condenando a la persona a la soledad de la urna de cristal y al reconocimiento permanente del otro como el competidor a vencer, cambiando los paradigmas de análisis de problemas sociales. El hombre es por naturaleza social, vive en sociedad, comparte acciones, intereses y valores con ésta y sólo en ella, por interacción con ella puede encontrar solución a sus problemas, que desde luego los tiene. Por eso se requiere avanzar de la soledad a la integración, de la indiferencia al compromiso.

### **3.6 El retorno a las comunidades reales**

Ir de la soledad a la integración, de la indiferencia al compromiso, no es otra cosa que retornar a la construcción de comunidades contables, posibilidad única de recrear intereses y valores comunes, revivir en la acción social, para alcanzar condiciones de vida satisfactorias a nuestros intereses y valores. Sin duda el camino más legítimo en ese campo es la creación del Colegio Profesional de la Contaduría Pública, donde lleguen todos con sus concepciones, incluso contradictorias, y la organización cumpla una función parlamentaria, conductora a consensos unitarios para defender los intereses profesionales frente al Estado y a la comunidad. Esta comunidad no puede ser simplemente gremial, debe serlo de conocimiento y fundamentarse en el interés público, por ser la Contaduría Pública una profesión de alto riesgo social. Este nivel de organización no es suficiente, crearlo es otra forma de individualismo; si se quiere afirmar como un sector social para sí, la profesión contable debe integrarse con otras organizaciones profesionales y sociales, en el nivel nacional e internacional. Frente a problemas globales se requieren organizaciones y estrategias globales.

### **3.7 Del pragmatismo a los valores**

El regreso a los enfoques teleológicos y deontológicos para que las conductas sean evaluadas por lo trascendente y no por lo fenoménico, a partir de la existencia de unos valores socialmente compartidos incluso espiritualmente compartidos y no por las condiciones específicas de ocurrencia de una acción. Los contadores pertenecen a una comunidad y es ella quien califica sus actos a partir de un sistema de valores compartidos que cumplen la función social de darle cohesión, identidad. Sus acciones no pueden ser evaluadas desde la individualidad, porque viven en un medio de relaciones y es en esas relaciones con los otros (clientes, colegas, Estado, agentes sociales, sociedad en general) y consigo mismo, donde las acciones son valoradas y la dignidad humana reconocida. Con las condiciones de miseria lo mejor para el individuo no siempre es lo más conveniente para el bien social; El sistema de valores compartidos podría estar integrado por el amor al conocimiento, el amor al trabajo, el respeto a la dignidad humana, la independencia mental y la solidaridad social.

Si se desarrollan esas estrategias se avanza en el camino de la derrota de las siete plagas, la profesión se consolidará como un sector social que, como ha sido reconocido, realiza funciones de interés público y es catapulta de la construcción de una confianza social, de un ambiente de confianza motor del desarrollo.



# Reglamento de la Revista

La revista Visión Contable de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Latinoamericana, tiene como finalidad principal servir de tribuna para el debate de los temas de intereses que convocan a la profesión contable. Los artículos se someten a arbitraje nacional e internacional según el caso, siempre con el ánimo de garantizar la excelencia de las publicaciones.

Su distribución se hará mediante venta directa en la tesorería de la Universidad, por canje, donación a entidades de formación y suscripción. Para ello se puede obtener información en la Facultad de Contaduría, o por correo electrónico en la siguiente dirección: [concontable@unaula.edu.co](mailto:concontable@unaula.edu.co).

Ni la Universidad, ni la Facultad, se hacen responsables de los contenidos de los artículos, ni necesariamente deberán reflejar nuestro pensamiento con respecto a lo tratado en ellos. Como lo hemos afirmado, la revista pretende ser un espacio para el análisis y la reflexión sobre los temas de actualidad de la disciplina y de la profesión contables.

La sola recepción del documento no implica la obligatoriedad de su publicación. El consejo editorial de la revista se reserva el derecho de incluirlo o no.

En cuanto a las aclaraciones técnicas, el documento deberá tener las siguientes especificaciones:

- Presentación del tema en 10 renglones, señalando las palabras clave para la consulta.
- Documento tipo word.
- Estilo de letra Times New Roman tamaño 12.
- Interlineado 1,5 líneas.